

CONVOCATORIA SEIMC DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y MICROBIOLOGÍA CLÍNICA

2016

La Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) tiene entre sus objetivos, promover, fomentar y difundir el estudio e investigación de las Enfermedades Infecciosas y de la Microbiología Clínica.

En virtud de ello, la SEIMC convoca dos ayudas económicas dirigidas a la realización de dos proyectos para la investigación en Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica.

BASES DE LA CONVOCATORIA

A. OBJETIVOS

Con esta convocatoria la SEIMC quiere facilitar la investigación traslacional de calidad en Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica, proporcionando a los socios la financiación necesaria para ello. La convocatoria tiene un objetivo principal:

- Seleccionar proyectos que produzcan un impacto elevado en salud, que sean capaces de modificar la práctica estándar.

Se valorará positivamente que el proyecto tenga potencial para facilitar la posterior consecución de un proyecto europeo.

B. CARACTERÍSTICAS

La convocatoria tiene las siguientes características:

- Periodicidad anual.
- Dirigida a los investigadores jóvenes, con el objetivo aumentar la masa de investigadores principales (IPs) de la Sociedad.
- Dirigida por temas. Servirá para financiar la investigación que sea más necesaria desde el punto de vista de la salud, y a la vez aumentará la competencia de la convocatoria.
- Mixta, los proyectos incluirán necesariamente aspectos microbiológicos y clínicos.
- Celeridad. Los proyectos se realizarán en un máximo de dos años. Será útil para llevar a cabo la investigación con la rapidez y eficiencia que los tiempos requieren.
- Visibilidad. Proyectos que den visibilidad en la comunidad científica y la sociedad en general a las actividades relacionadas con la microbiología clínica y las enfermedades infecciosas.

C. REQUISITOS NECESARIOS

Podrán solicitarlos quienes reúnan los siguientes criterios antes de finalizar el período de presentación de solicitudes de la convocatoria.

C.1. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- El IP debe ser socio de la SEIMC con más de un año de antigüedad.
- El IP debe ser menor de 45 años.
- El IP no puede ser IP de otro proyecto activo con financiación competitiva.
- Ningún investigador podrá figurar en más de un proyecto de esta convocatoria.
- El investigador principal debe estar adscrito a un centro ubicado en el territorio nacional del estado español, el cual cuente con una institución a través de la cual se canalicen los proyectos de Investigación. Dicha Institución podrá estar revestida con la forma jurídica de Fundación o cualquier otra con personalidad jurídica, siendo imprescindible que goce de declaración vigente de utilidad pública.
- El equipo investigador ha de ser multidisciplinar, compuesto al menos por microbiólogos e infectólogos.

C.2. OTROS REQUISITOS

- El proyecto ha de ser multicéntrico, ≥ 3 centros.
- Cada año se seleccionará el tema de la convocatoria por la JD de la Sociedad teniendo en cuenta las prioridades en salud, y evitando la repetición de temas en años consecutivos.
 - o Para esta convocatoria 2016 el tema seleccionado es: “la lucha contra las resistencias microbianas”.
 - o Los proyectos deberán versar obligatoriamente sobre el tema elegido.

D. SOLICITUD Y DOCUMENTACION REQUERIDA

- *Curriculum vitae* en formato word del investigador principal con la estructura del documento disponible junto a las bases de la convocatoria ([modelo/plantilla](#)), que es compatible con el modelo actual del FIS.
- *Curriculum vitae* en formato word de los investigadores de los centros participantes con la estructura del documento disponible junto a las bases de la convocatoria ([modelo/plantilla](#)), que es compatible con el modelo actual del FIS.
- Proyecto de investigación en formato pdf (Memoria del proyecto) con la estructura del documento disponible junto a las bases de la convocatoria ([modelo/plantilla](#)).
- Autorización al proyecto en formato pdf firmada por la Dirección del Centro del IP.

E. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Anuncio de la convocatoria el día 15 de enero de 2016.
- Plazo para la presentación de las solicitudes de 1 a 20 de marzo de 2016.
- Las solicitudes se presentarán de forma telemática enviando la documentación requerida a la dirección de correo electrónico de la secretaría de la SEIMC: seimc@seimc.org
- El día 21 de marzo se publicará en la página web de la SEIMC <http://www.seimc.org> la relación provisional de las solicitudes de proyectos admitidos y no admitidos, abriéndose un plazo de alegaciones ese mismo día que termina el día 26 de marzo.
- El día 31 de marzo se publicará en la página web de la SEIMC <http://www.seimc.org> la relación definitiva de las solicitudes de proyectos admitidos y no admitidos.

F. DOTACIÓN

- La convocatoria financiará un máximo de dos proyectos cada año.
- La financiación máxima por proyecto será de 100.000 euros (IVA incluido).
- La financiación se iniciará el día 1 de septiembre de 2016 y continuará hasta el 1 de septiembre de 2018.
- Las partidas susceptibles de financiación serán:
 - o Personal
 - o Material fungible y reactivos
 - o Contratación de servicios externos relacionados con el objetivo de la propuesta
 - o Viajes, dietas y gastos de comunicación (teleconferencias, reuniones web, etc) necesarios para la ejecución y presentación de resultados del proyecto.
 - o Gastos de publicación.
- La financiación será liberada a favor de la Fundación del centro del IP en dos plazos anuales.

G. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

- La Junta Directiva de la SEIMC formará una comisión para la evaluación de la convocatoria de cada año, y seleccionará a los miembros en función del tema de la misma. La comisión estará formada por:
 - Presidente (miembro de la Junta Directiva)
 - Vocales (2 Microbiología y 2 de Enfermedades Infecciosas)

Para la presente convocatoria 2016, los miembros de la comisión de evaluación serán:

- o Presidente de la Comisión: Rafael Cantón
- o Vocal (1) de Microbiología: Alvaro Pascual
- o Vocal (2) de Microbiología: Jordi Vila
- o Vocal (1) de Enfermedades Infecciosas: Jordi Carratalá
- o Vocal (2) de Enfermedades Infecciosas: Jerónimo Pachón

H. EVALUACIÓN

- Para la evaluación de los proyectos la comisión de evaluación utilizará los criterios actuales de evaluación del FIS.
- La evaluación de los proyectos se realizará del 1 al 30 de abril.
- La decisión del comité de evaluación se hará pública en la asamblea general de la sociedad, que se realizará el día 27 de mayo de 2016, durante el congreso de la SEIMC y quedará recogida en la página web de la SEIMC <http://www.seimc.org>.

I. JUSTIFICACION

- El IP de cada proyecto financiado tiene las siguientes responsabilidades:
 - o Realizará en el tiempo comprometido en el cronograma del proyecto, cada uno de los hitos y entregables.

- Memoria anual con los entregables e hitos correspondientes, y con la justificación económica de los gastos realizados.
- Memoria final con los entregables e hitos correspondientes, y con la justificación económica de los gastos realizados.
- Referenciar en todas las comunicaciones y publicaciones que genere el proyecto, que ha sido realizado gracias a la financiación de la Convocatoria de Investigación 2016 de la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC).

Madrid, 15 de enero de 2016

La Junta Directiva de la SEIMC